
Assignatura

DERECHO ADMINISTRATIVO

Professor

JOSEP ANTONI SOLÉ CARCOLÉ

Objectius

Que el alumno tenga un conocimiento amplio del Derecho Administrativo en su parte general, y preciso y concreto en su vertiente administrativa laboral.

Programa/Resum

1. Derecho Administrativo y Administración Pública.
2. Las Fuentes del Derecho Administrativo.- La Constitución, la Ley, las disposiciones normativas con rango de Ley. El Reglamento.
3. Las Fuentes del Derecho Administrativo: La costumbre, los Principios Generales del Derecho, la Jurisprudencia, la Doctrina, los Tratados Internacionales, las Fuentes del Derecho Comunitario Europeo, Repercusión del Derecho Comunitario Europeo en el Derecho interno español.
4. El Principio de Legalidad.
5. La organización Administrativa: Teoría General.
6. La organización Administrativa Laboral: Órganos administrativos laborales, estatales, y autonómicos.
7. Las relaciones interorgánicas.- La jerarquía administrativa, la delegación, la avocación y la sustitución.- La coordinación administrativa.- Los conflictos de atribuciones.
8. La competencia administrativa: concepto, clases, naturaleza, criterios para su delimitación y formas de atribución.
9. La relación jurídica administrativa, los sujetos y las situaciones jurídicas subjetivas.
10. El acto administrativo, el silencio administrativo, la eficacia, la invalidez y la extinción del acto administrativo.

11. El Procedimiento Administrativo.
12. El Recurso administrativo, la jurisdicción Contencioso Administrativa.
13. Las infracciones y sanciones de la rama social del derecho desde el punto de vista del Derecho Administrativo (Procedimiento de gestión y recursos).
14. La reclamación previa administrativa al ejercicio de acciones laborales contra la administración.
15. La Administración Pública y el personal a su servicio: Funcionarios Públicos y especialmente el Personal Laboral al servicio de la Administración.
16. La responsabilidad patrimonial de la administración.

Activitats

- Realización de cursos prácticos y trabajos por parte del alumnado.
- Realización de Seminarios por parte del alumnado.
- Aprendizaje del manejo de textos legales y de la jurisprudencia de los Tribunales, especialmente del orden administrativo-laboral, por el alumnado.

Criteris Avaluació

La evaluación del alumnado sería más o menos continuada, en la medida de la realización por el mismo de las actividades reseñadas en el apartado de Activitats, sin perjuicio de realizar un par de exámenes teóricos con la finalidad de averiguar la asimilación que de la asignatura hace el alumnado.

Bibliografia Bàsica

- ENTRENA CUESTA, R. *Curso de Derecho Administrativo*. Ed. Tecnos.
- GARRIDO FALLA, F. *Tratado de Derecho Administrativo*. Ed. Tecnos.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E. y OTROS. *Tratado de Derecho Comunitario Europeo*. Ed. Cívitas.
- GARCÍA BLASCO. *Infracciones y Sanciones en materia laboral, Un comentario a la Ley 8/1988, de 7 de abril*. Ed. Cívitas.